

El Consistorio exige que el mobiliario importado de países asiáticos, tanto de forma directa como a través de empresarios españoles, cumpla con todas las normativas comunitarias para acabar con la competencia desleal.

Según ha hecho público el concejal delegado de Fomento del Ayuntamiento de Lucena, Francisco Algar, ante lo que calificó de “competencia desleal” de los países asiáticos a la industria del mueble de España y en particular a la de Lucena, el gobierno municipal tomará diversas medidas para defender a la que es principal actividad productiva de la ciudad.

Algar explicó que la dura competencia asiática se basa en costes de producción muy bajos contra lo que no se puede hacer nada, y en el incumplimiento por parte de estas naciones de las exigencias y normativas que Europa tiene establecidas respecto a la calidad y seguridad de los muebles que se comercializan en su territorio.

El edil recordó que en la sesión plenaria celebrada el 27 de noviembre de 2007, la Corporación municipal aprobó por unanimidad una moción en defensa de la industria lucentina del mueble, de la que se va a dar traslado a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Por otra parte, el Ayuntamiento está en conversaciones con el Centro de Innovación y Tecnología del Mueble y la Madera de Andalucía (CITMA), ubicado en nuestra localidad en el Parque Empresarial Príncipe Felipe, para encargarle un informe sobre los posibles compuestos tóxicos que pueda haber en los muebles importados de Asia.

Algar dijo que “no hay constancia” de que en la fabricación de estos muebles se utilicen dichos componentes, pero se pedirá al CITMA que lo investigue, en especial en el mobiliario infantil o juvenil, sufragando total o parcialmente ese estudio el propio Consistorio. Si el informe certificase científicamente la existencia de esos componentes, “acturemos en consecuencia”, afirmó el concejal.

Francisco Algar aclaró que si los muebles de factura asiática no cumplen con todos los requisitos legales y medioambientales, se convierten en competencia desleal tanto si son importados directamente desde China como si los traen empresas españolas del sector del mueble y la madera.